

Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4165, que encarga al Ing. Angel María Pichardo del Secretariado Técnico de la Presidencia.

(G. O. Nº 9159, del 15 de Octubre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4165

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Ing. Angel María Pichardo, Asesor Técnico para Asuntos Hidráulicos del Secretariado Técnico de la Presidencia, queda encargado de dicho Secretariado mientras dure la ausencia en el exterior del titular Dr. Eudoro Sánchez y Sánchez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de septiembre del mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4166, que autoriza al Ayto. del Distrito Nacional a donar un solar de su propiedad.

(G. O. Nº 9159, del 15 de Octubre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4166

VISTA la solicitud formulada por el Síndico del Distrito

Nacional, mediante su comunicación N° 11852, de fecha 5 de agosto de 1969.

En virtud de lo que dispone el artículo 3 de la Ley N° 4381, de fecha 10 de febrero de 1956.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se autoriza al Ayuntamiento del Distrito Nacional a donar en favor de la señora Rosa Nidia M. de Fernández un solar de 89.41 metros cuadrados, dentro de la Manzana N° 110-A del Distrito Catastral N° 1 del Distrito Nacional, con los siguientes linderos: al Norte, solar ocupado por la señora Adelina Martínez; al Sur, Callejón Silvain; al Este, solar ocupado por la señora Mar'a Berroa; y al Oeste, solar del mencionado Ayuntamiento. El solar a donar ha sido arrendado a la referida señora Rosa Nidia M. de Fernández desde el 13 de diciembre de 1944 donde ha construido una humilde vivienda.

Art. 2.—Queda derogado el Decreto N° 3264, de fecha 24 de enero de 1968.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de septiembre del mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 107° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4167, que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón al distinguido científico norteamericano Dr. John Meier.

(G. O. N° 9159, del 15 de Octubre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4167

CONSIDERANDO los altos merecimientos del distinguido científico norteamericano Dr. John Meier;